

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 -Secretaria Civil a cargo de la Dra. Estela L. De Gainza, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 284/01, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Agosto de 2008 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias de este Juzgado (planta baja) o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a idéntica hora. Con la base de \$70.627,50 (Pesos Setenta Mil Seiscientos Veintisiete c/50 ctvos), y de no haber postores, en el mismo acto con la retasa del 25% en \$52.970,63 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Setenta c/63 ctvos). UN INMUEBLE: Dominio Nº 68657 -Tomo Nº 608 Impar - Folio Nº 3287 -Dpto: La Capital, ubicado en la calle Sarmiento Nº 6766 -fracción designada como Lote Nº 8A- - de esta ciudad de Santa Fe- Sup: 140 m2; Estado: Desocupado- Registra: Hipoteca y Embargo. Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble sale a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta. Se fija día de visita el día 22/8/08 de 11 a 13 hs. Conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º no se admitirá la compra en comisión. Se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder.- Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral - Informes en Juzgado; Sucursal Banco de la Nación Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 - 155-474850.- Fdo: Dra. GAINZA -SECRETARIA- Santa Fe, 14 de Agosto 2008. Estela L. Gainza, secretaria.

S/C 42886 Ag. 20 Ag. 22

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 -Secretaria Civil a cargo de la Dra. Estela L. De Gainza, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 105/03, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día 02 de Setiembre de 2008 a las 10:00 horas y/o el inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquél resultase feriado, en el Juzgado de Comunal de Colonia Belgrano - Pcia Pcia. Sta Fe. Con la base de \$26.258,78 (Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho c/78 ctvos), correspondientes a la deuda total conforme la liquidación acompañada conforme lo pactado en el instrumento hipotecario y de no haber postores, con la retasa del 25%, estos en la suma de \$19.694,08 (Pesos Diecinueve Mil Seiscientos Noventa y Cuatro c/08 ctvos).- UN INMUEBLE: Dominio Nº 22.993 -Tomo Nº131 Impar - Folio Nº775 -Dpto: San Jerónimo, ubicado en la calle Balcarce al 1100 -Lote Nº 1- Plano Nº 109.374 - de esta localidad de Colonia Belgrano -Pcia. SFe. Sup: 938,64 m2; Estado: Desocupado- Registra: Hipoteca y Embargos. Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, y que el mismo se encuentra libre de todo ocupante u/ocupación .El inmueble sale a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta.-Se fija día de visita el día 01/9/08 de 15 a 17 hs. Conforme lo dispuesto por el art.598 inc.7º no se admitirá la compra en comisión. Se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder.- Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral - Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación Gálvez /Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 - 155-474850.- Fdo: Dra. GAINZA -SECRETARIA- Santa Fe, 15 de Agosto de 2008.- Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 42886 Ag. 20 Ag. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Laboral de 1° Instancia 2° Nominación de Santa Fe, en autos: Exp. 440/00 "ALBORNOZ VICTOR ALBERTO c/Otros s/C.P.L." que se tramita ante el Juzgado Laboral de 1° Instancia 2° Nominación, se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en Subasta Pública el pxmo. 28 de agosto de 2008, a las 19hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora, la que se llevará a cabo en la Sala de Remates habilitada a tales efectos por el Colegio de Martilleros ubicada en 9 de Julio 1426 y ante la Autoridad Judicial que presidirá el acto, el inmueble Inscripción dominio: T° 587 Impar F° 2327 N° 49.551 Dpto. Capital; Part. Inm. N° 10-11-05120625/0003-1 y se describe: Los siguientes bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Santa Fe a saber: 1) Una fracción de terreno, con todo lo en esta clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, con frente a la calle Mariano Comas y 25 de Mayo por formar esquina, la que en el plano de mensura y subdivisión inscripto bajo el n° 67.226 se individualiza como Lote Uno "A" de la manzana 3624, y mide: siete metros de frente al noroeste, línea letras G-F; quince metros setenta y dos centímetros de frente al norte, línea letras F-I; nueve metros sesenta y seis centímetros en su lado al este, línea letras I-H; veinte metros sesenta y cinco centímetros en su lado sur, línea letras H-A y cuatro metros cincuenta y siete centímetros en su frente al oeste, línea letras A-G encerrando una superficie total libre de ochavas de ciento ochenta y cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados; lindando al Noroeste con la intersección de las calles 25 de Mayo y Mariano Comas, al Norte con la calle Mariano Comas, al este con el lote Uno "B", al sur con Sociedad Gregorio Perman y al Oeste con la calle 25 de Mayo. 2) Una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado, edificado con frente a la calle 25 de Mayo; n° 3688 y 3690, que es parte de una mayor fracción situada sobre la calle 25 de Mayo, formando esquina con la de Mariano Comas; y que, de acuerdo al plano de subdivisión inscripto bajo el N° 4.237 se individualiza como lote N° Dos de la manzana 3.624, y se compone de siete metros cincuenta y cinco centímetros de frente al oeste, con un contrafrente al este de seis metros diez centímetros y veintinueve metros sesenta y tres centímetros de fondo, según título, y veintinueve metros noventa centímetros según plano de subdivisión en el costado Sud, y el costado norte, formado por una línea quebrada, mide en su primer tramo, de oeste a este, veintidós metros veinte centímetros; desde aquí hacia el sud, un metro cuarenta y cinco centímetros y, desde este punto, hacia el este nuevamente hasta cerrar el perímetro, ocho metros setenta centímetros, lo que hace una superficie de doscientos trece metros doce decímetros cuadrados; lindando: por el oeste, con calle 25 de Mayo; por el este, con de Pascual Selva; por el norte, con más terreno de la fracción a que se refiere el título, o sea el lote N° uno del plano de subdivisión mencionado anteriormente y por el sud, con don Mario Sica, todo de acuerdo al mismo plano. 3) Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, parte de otra de mayor superficie, con frente a la calle Mariano Comas, entre las de 25 de Mayo y Rivadavia, y que, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión n° 67.226, se designa como lote Uno B de la manzana 3625 y mide; nueve metros veinticinco centímetros por su frente al norte sobre la calle Mariano Comas su contrafrente al sud es una línea irregular que mide: desde el extremo sud del lado este y hacia el oeste, ocho metros cincuenta centímetros, desde aquí y en dirección al norte un metro cuarenta y cinco centímetros, desde este último punto y nuevamente hacia el oeste, setenta y cinco centímetros hasta dar con el extremo sur del lado oeste, por un fondo de once metros dieciocho centímetros en su lado este y nueve metros sesenta y seis centímetros en su lado oeste, todo lo que hace una superficie de ciento dos metros cuadrados y tiene los siguientes linderos: al norte, con calle Mariano Comas, al Sud, con la propiedad de la sociedad Gregorio Perman, al este con propiedad de Pascual Irineo David Selva, y al oeste con el lote 1 A del mismo plano y manzana expresado. El Registro General de la Propiedad dice registra los siguientes Embargos: 1) fecha 14/05/03 A° 038757 Expte. 543/98 Profesional Dr. Horacio Alcibiades Ballejos monto 20.738,65 pesos carátula Collaud Claudia Analía c/Otro s/CPL, tramitado ante el Jdo. Laboral de Distrito 2°. Nominación. 2) fecha 13/06/06 A° 57282 Expte. 440/00, profesional Dr. Antonio Saleme, monto 91.012,26 pesos y es el que da lugar a la subasta. La Administración Prov. de Impuestos dice el inmueble Part. Inm. 10-11-05-120625/0003-1 registra deuda total de \$ 6.481,36 al 30/06/08; la Municipalidad de Santa Fe dice el inmueble adeuda \$ 5.273,30 más \$ 256 por honorarios de gestión judicial, al 30/04/08. Y Aguas Santafesinas S.A. dice adeuda \$ 349,73 al 02/07/08. En constatación que obra en autos dice: "En Santa Fe a los veintitrés días del mes de mayo de 2008, siendo las 11,30 hs. me constituí en el domicilio indicado en el mandamiento adjunto, sito en calle Mariano Comas esq. 25 de Mayo de esta ciudad, según lo ordenado en autos Albornoz Víctor Alberto c/Otros s/C.P.L. Expte. N° 440/00, que se tramitan por ante el Juzgado Laboral de 1° Inst. de la 2° Nominación, donde con los datos aportados y descriptos en la orden judicial se constata que el inmueble de referencia sería el ubicado más precisamente en la esquina sur-este de la intersección de las calles Mariano Comas y 25 de Mayo, en un terreno de 25 mts. de extensión sobre la primera mencionada por 12 mts. aproximadamente sobre la segunda, observando que dicho inmueble tiene signos de abandono, desocupación y está totalmente cerrado con chapas. Consultado a vecinos del lugar manifestaron que tiempo atrás funcionaba en el lugar una estación de servicio. Sin más, doy por terminado el acto. El bien saldrá a la venta con la base del 50% del avalúo fiscal o sea \$ 42.147,68 en caso de no haber postores en segunda subasta con la retasa del 25% o sea \$ 21.073,84 y de persistir la falta de interesados, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de Ley al martillero, más los impuestos de ley, todo en efectivo. El saldo una vez aprobada la subasta en los términos del art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo Código. No obstante si el adquirente abonase el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la subasta aprobada, a dicho saldo se le aplicará un interés que será el promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, desde el día de la subasta y hasta el efectivo pago. Asimismo quién resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y que después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falla de ellas. El adquirente tendrá a su cargo todos los gastos que demanda la inscripción del dominio a su nombre. Y los impuestos tasas y contribuciones que graven el inmueble a partir de la aprobación de la subasta. Será a cargo del adquirente todo otro impuesto o sellado que pueda derivar de este acto como gasto por la transferencia dominial a su nombre. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en transparente del Juzgado. Informes al Martillero en su domicilio legal Catamarca 3593 Santa Fe teléfonos 0342-420448, 15541390 o e-mail solarihugo@hottmail.com.ar. o en el Juzgado. Santa Fe, 15 de Agosto de 2008. Claudia M. Barrilis, secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FERNANDO BREGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados: OTRO s/QUIEBRA - Expte. N° 471/03, que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Fernando Brega, matrícula N° 807, CUIT. N° 20-17514888-5, venda en pública subasta el día 26 de agosto de 2.008, a las 10 y 30 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, 1/4 parte indivisa del siguiente inmueble: Dominio N° 11.060 Fº 348 Tº 141 Par San Martín: En condominio e iguales partes indivisas, una fracción de terreno con todo lo en ello clavado, plantado y edificado, situada en la Sección Quintas del Pueblo El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, que es parte de la designada con el N° 2 en el plano oficial, se encuentra situada al Oeste de la vía del ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, afecta la forma de un triángulo rectángulo y se compone de las siguientes medidas; según mensura practicada por el Ingeniero Heriberto J. Maurino y Agrimensor Delfor P. Pochettino, 149,60m. de frente al Sur, que es el cateto menor; 183,30m. en el lado Oeste, que es el cateto mayor y 236m. en el lado Nor-Este, que es la hipotenusa, lindando: al Sur, con Boulevard Europa; al Oeste con calle N° 2 y al Nor-Este con terreno de 30m. de ancho, ocupado por las vías del ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre, cuya superficie es de: 13.620,50 m2.- Titular registral: el fallido tiene parte indivisa. El Registro General informa que a nombre del expresado no se reconocen hipotecas ni embargos. Inhibición: de fecha: 06/04/04. Aforo N° 30.209. Expte. de estos autos. Monto: \$ 0,00.- Catastro: informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00-172.989/0000-5. Avalúo fiscal: \$ 1.830,24.- API informa deuda al 21/05/08: deuda: \$ 11,29. La Municipalidad de El Trébol informa al 05/06/08: deuda por tasas de servicios: \$ 983,61. La constatación efectuada por la Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito N° 18 de El Trébol dice. A los 08 días del mes de mayo de 2008, me constituí en el lugar indicado, advirtiendo que es una zona suburbana. El inmueble tiene forma de un triángulo, pasando por uno de sus lados una vía de tren en aparente desuso. Dicho predio cuenta con alambrado sobre calle Lozada y con alambre de un solo hilo que bordea la vía. Del lado Sur, Bv. Europa, actualmente se encuentra cerrada. En el interior de dicho inmueble no hallo edificación alguna. Condiciones de la subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 1.830,24.- De no haber postores y luego de una espera prudencial se realizará una nueva subasta con la base reducida del 25% o sea \$ 1372,68.- Y si persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% en concepto de seña en el acto del remate a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero del 3% o mínimo y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Los impuestos y/o tasas que graven el bien estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Documento del fallido: L.E. N° 8.433.034. Todo lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero, calle Eva Perón 1019 Tel. 03406 440342 o Cel. 03406-15643113. San Jorge, 11 de Agosto de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 42364 Ag. 20 Ag. 22
